



NOMBRE DE ALUMNO: MIRIAM DEL C. CRISTÓBAL SALOME

NOMBRE DEL PROFESOR: IVAN ALEXIS RIVAS

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SÍNÓPTICO

MATERIA: RELACIONES LABORALES

GRADO: 4º

GRUPO: DOMINGO



UNIDAD I

TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO (INDIVIDUAL Y COLECTIVA).

1.1 RELACIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

CONCEPTO CONFORME AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

«se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario».

ELEMENTOS

Objetivos: prestación de un trabajo personal y subordinado a cambio de un salario
Sujetivos: trabajador y patrón

1.6 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO.

CATEGORÍAS DE TRABAJADORES

Categorías de trabajadores
Trabajador
No podrá ser una persona moral.
El servicio que preste debe ser personal;
Existe subordinación con respecto a otra persona, etc.

MODALIDADES DE PATRÓN

Patrón: puede ser una persona física o moral
Utiliza los servicios de uno o varios trabajadores
Puede dirigir la actividad laboral de un tercero que trabaja bajo su dependencia en su beneficio mediante la retribución”

Trabajador de confianza
Dependen de la naturaleza de las funciones desempeñadas.
Cercanamente vinculados por el patrón y comparten los fines del mismo
Realizan actividades de importancia, etc.

Representante del patrón
Los directores, administradores, gerentes, etc.

Patrón sustituto
Adquiere las obligaciones contractuales establecidas desde el inicio de la relación laboral, y asume las obligaciones derivadas de la ley.

1.7 SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO: CAUSAS Y EFECTOS.

«...una institución que tiene por objeto conservar la vida de las relaciones, suspendiendo la producción de sus efectos, sin responsabilidad para el trabajador y el patrono, cuando adviene alguna circunstancia, distinta de los riesgos de trabajo, que impide al trabajador la prestación de su trabajo».
Mario de la cueva

POSIBLES CAUSAS DE SUSPENSIÓN

Enfermedad contagiosa del trabajador.
Incapacidad Temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que no constituya un riesgo de trabajo.
Prisión preventiva del trabajador seguida de sentencia absoluta, etc.

UNIDAD I

TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO (INDIVIDUAL Y COLECTIVA).

1.8 RESCISIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO: CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR Y CAUSALES IMPUTABLES AL PATRÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LA RESCISIÓN

- Unilateralidad.
Decretada por el patrón o por el trabajador sin el consentimiento del otro.
- Potestativa.
Una vez que alguna de las partes incumple con sus obligaciones, la otra tiene la opción de rescindir o no, etc.

PAGOS POR DESPIDO JUSTIFICADO

- Parte proporcional del aguinaldo.
- Parte proporcional de vacaciones.
- Prima vacacional.
- Prima de antigüedad.

1.9 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO: TERMINACIÓN ART. 53, L.F.T.

CAUSAS LEGALMENTE ACEPTADAS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

- El mutuo consentimiento de las partes.
- La muerte del trabajador.
- La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital, etc.

SALUD MENTAL

La terminación se da por acuerdo de voluntades entre las partes o por circunstancias ajenas a la voluntad de trabajadores y patrones.